**REPÚBLICA DE COLOMI**
**ALCALDÍA MUNICIPAI**
**LA TEBAIDA QUINDÍO**
**Nit.: 890 000564-1**

La Tebaida Diferente

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA:** JHON JAIRO GONZALES BOHORQUEZ | **CÉDULA:** 7.550.632 | **CORREO DEL CONTRATISTA:** colombiamaspositiva@hotmail.com |
| **SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO)** MILTHON TORRES CAÑAS | | **CORREO DEL SUPERVISOR:** secop@latebaida-quindio.gov.co |
| **CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA:** Prestación de Servicios, Número 693 de 2020 | | **TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3113323376 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS PROPIOS Y CONTRATADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CARICATURAS Y OTRA INFORMACIÓN DEL EVENTO EDEN CÓSMICO FESTIVAL, ASTRONOMÍA ROBÓTICA Y TIC DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA". | | |
| **VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD DICIEMBRE: SALUD:** $ 40.000 **PENSIÓN:** $ 160.000 **ARL:** $ 24.000 **IPC COMPROBANTE No PLANILLA:7820177551** | | |
| **PERÍODO DEL INFORME: DEL 25 de NOVIEMBRE DE 2021 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021.** **SITIO DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q. | | |

| | COMPROMISOS CONTRACTUALES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apoyo a la promoción del Festival de caricatura en el Municipio de la Tebaida Quindío. | Se promociono el festival de Caricatura en diferentes medios como<br>· Página web de la alcaldía de la Tebaida<br>http://www.latebaida-quindio.gov.co/noticias/inscripciones-abiertas-para-el-xxi-festival-de-caricatura<br>· Otros medios contratados<br>https://www.elquindiano.com/index.php/noticia/29694/en-la-tebaida-se-abren-inscripciones-para-el-festival-de-caricatura-colombiana-mas-positiva<br>https://180grados.digital/hoy-inicia-en-la-tebaida-eden-cosmico-festival/<br>http://colombiamaspositiva.com/festival-de-caricatura<br>· Redes sociales (minuto 13.21) | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | https://ne-np.facebook.com/AlcaldiaDeL Tebaida/videos/instantes-diferentes/201 336445478844/<br><br>· Afiches promocionales en sitios masivos e Instituciones de educación | | |
| 2 | Realizar artículo de prensa del Evento Edén Cósmico Festival para publicar en medios propios de la Alcaldía Municipal y contratados por la misma, además de otros programas y proyectos institucionales de la administración municipal de la Tebaida Quindío | Se realizo artículo en presa escrita en papel y de distribución gratuita de 10 mil ejemplares entregados en el departamento del Quindío, Norte del Valle y el Oriente Antioqueño. Se anexa edición física y pdf | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |
| 3 | Realizar artículo de prensa del Evento Edén Cósmico Festival para publicación en redes sociales propias de la alcaldía Municipal y contratadas por la misma además de otros programas y proyectos institucionales de la administración municipal de La Tebaida Quindío. | Publicaciones en página web y redes sociales<br><br>http://colombiamaspositiva.com/quindio/astronomia-tema-del-festival-de-caricatura-colombia-mas-positiva-en-la-tebaida.html<br><br>http://colombiamaspositiva.com/quindio/la-tebaida-centro-de-desarrollo-del-quindio.html<br><br>http://colombiamaspositiva.com/quindio/edden-cosmico-festival-en-la-tebaida-quindio.html<br><br>http://colombiamaspositiva.com/quindio/valle/en-la-tebaida-se-graduaron-25-hijas-para-la-paz.html | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Realizar acto de premiación del festival de caricaturas y entrega de premios, menciones verbales y escritas. | Se realizo acto de premiación del festival de caricaturas y entrega de premios, menciones verbales y escritas, organizada por el contratista.<br>· Transmisión en directo<br>https://www.facebook.com/AlcaldiaDeLaTebaida/videos/851556818871786<br>· Página Web<br>http://www.latebaida-quindio.gov.co/noticias/la-tebaida-diferente-premio-a-los-ganadores-del-festival<br>· Boletín de presa del 03/12/2021<br>· Publicaciones en redes alcaldía<br>https://www.facebook.com/AlcaldiaDeLaTebaida/photos/pcb.5514318518662998/5514316571996526 | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |
| 5 | Incluir logo de la administración municipal de La Tebaida Quindío en afiches, banner promocionales y diplomas de los ganadores del Festival de caricaturas. | Los afiches, banner y diplomas del concurso de caricaturas contaron con los logos Municipio de La Tebaida, La Tebaida Diferente y la Dirección TIC | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |
| 6 | Las demás que le sean asignadas inherentes al cumplimiento de su objeto contractual y/o las actividades de la oficina de comunicaciones de la alcaldía municipal. | No se asignaron actividades diferentes a las detalladas en el contrato | N.A. | |
| 7 | Elaborar informes mensuales u otros que sean necesarios y que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas y entregarlo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la administración municipal. | El contratista entrega informe de las actividades realizadas | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Asistir y apoyar los eventos, reuniones y capacitaciones programados por la administración municipal | El contratista asistió a las reuniones programadas por la Dirección Administrativa TIC | N.A. | |
| 9 | Cumplir con las políticas, principios, lineamientos y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información de la administración municipal. | El contratista cumplió con esta obligación adecuadamente | N.A. | |
| 10 | Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia. | Se verifica planillas de SOI N° 7820177551y 7816347167 que corresponde al pago de la seguridad social y que cubre el periodo contratado. | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |
| 11 | Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de La Tebaida Quindío. | El contratista cumplió con el objeto del contrato y cumplió con esta obligación adecuadamente, | N.A | |
| 12 | Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. | El contratista obro con lealtad, en la ejecución del contrato. | N.A | |
| 13 | Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. | El contratista respondió por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo | N.A | |
| 14 | Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición para la ejecución de los servicios del contrato. | El contratista dio un adecuado uso de los bienes. | N.A | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15 | Entregar a la finalización del contrato y al supervisor, los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás elementos que le fueron asignados, para efectos de que al almacén del municipio expida paz y salvo al contratista | Se entrega informe detallado del cumplimiento de las actividades contratadas | Ver disco Drive email: secoplatebaida-quindio.gov.co | |

JHON JAIRO GONZALES BOHORQUEZ
C.C. 7.550.632
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDIO
NIT 890.000.564-1

La Tebaida Diferente

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| ARTICULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACION - TRAZABILIDAD | | |
|---|---|---|
| | | |
| Código y nombre del Proyecto (Plan Desarrollo) | | N/A |
| Código y Actividad Plan Anual de Adquisición | | 82101504 |
| Indicador de Producto | | N/A |

| JUSTIFICACION DEL GASTO | |
|---|---|
| (La Justificación del gasto deberá decir el porque, para que, cuando y/o con quienes se beneficiaron con el gasto.) | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS PROPIOS Y CONTRATADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CARICATURAS Y OTRA INFORMACIÓN DEL EVENTO "EDEN COSMICO FESTIVAL, ASTRONOMIA, ROBOTICA Y TIC" DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA. |
| Valor | $ 4,000,000 |
| Rubro Presupuestal | G.T.2.1.2.02.02.008.03.06.19 |
| Dependencia | Dirección Administrativa TIC |
| Fecha de Solicitud | Octubre del 2021 |

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA

VISTO BUENO ALCALDE

Elaboró: Fabio Andres Posso Tabares-Profesional Universitario

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20211681

**Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2021, se encuentra(n) disponible(s) la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es) :**

Fecha de Expediciòn: 27-OCT-2021
Fecha Màxima para su Utilizaciòn: 31-DIC-2021

**DESCRIPCION DEL GASTO :**

CDP. Para contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion para realizar actividades de apoyo, ejecucion y publicacion en medios propios y contratados por la Alcaldia Municipal del festival de caricaturas y otra informacion del evento "EDEN COSMICO FESTIVAL, ASTRONOMIA, ROBOTICA Y TIC" del Municipio de La Tebaida.

| Imputacion Ppto | Fuente | Descripción Del Concepto | Valor |
|---|---|---|---|
| GT2120202008030619 | 01 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos - Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios - Otros servicios de publicidad | 4,000,000.00 |

La suma de : CUATRO MILLONES PESO(S) CON 0/100 M/CTE Total : 4,000,000.00

DILEM SANCHEZ RIVERA
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

LFMORALES
Elaborado por

Estado del Documento: Activo

Contratos → Inicio → Administración de Contratos → Ver contrato

1 Modificación del contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documento(s) del contrato
7 Información presupuestal
8 Ejecución del Contrato
9 Modificaciones del Contrato
10 Incumplimientos

## VER MODIFICACIÓN

### Información general

| | |
|---|---|
| **Identificador Único de la Modificación** | CO1.CTRMOD.7403445 |
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.SLCNTR.7683208 |
| **Estado** | Pendiente |
| **Tipo** | Modificar el contrato |
| **¿Requiere reconocimiento del proveedor?** | ☒ |
| **Estado de la fecha** | 8 minutos de tiempo transcurrido *(23/12/2021 5:03:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Justificación de la modificación** | SE HACE NECESARIO MODIFCAR EL CONTRATO Y EL MODIFICATORIO 001 DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES 1. EN LA CLAUSULA QUINTA DE LA MINUTA, DENOMINADA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, SE ANOTO ERRÓNEAMENTE EL RUBRO PRESUPUESTAL, YA QUE ESTE SE REFIRIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: GT.2.3.2.02.02.008.03.06.19 DEBIENDO SER GT.2.1.2.02.02.008.03.06.19. 2. QUE EN EL MODIFICATORIO 001 DEL MISMO CONTRATO, SE REFIRIÓ ERRÓNEAMENTE EL NUMERO DEL CONTRATO COMO EL 647 DEBIENDO SER 693. QUE EN ÉSTE SENTIDO, AMBAS PARTES DECIDIMOS REALIZAR LA ACLARACIÓN DE LOS ERRORES MERAMENTE FORMALES PARA AJUSTARLOS A LA REALIDAD SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO O LA FINALIDAD DEL MISMO. |

### Detalles de la modificación

CONTRATO O LA FINALIDAD
DEL MISMO.

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

# REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 109 No.20212279 FECHA: 25 - 11 - 2021

TERCERO : JHON JAIRO GONZALEZ BOHORGUEZ

Nit. : 7550632 1 DOC_SOPORTE: 01 CONTRATOS 2021-PS-693

DESCRIPCION DEL GASTO:

FECHA DEL CONTRATO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, TERMINO DE EJECUCION: 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
OBJETO: Contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion para realizar actividades de apoyo, ejecucion y publicacion en medios propios y contratados por la Alcaldia Municipal del festival de caricaturas y otra informacion del evento "EDEN COSMICO FESTIVAL, ASTRONOMIA, ROBOTICA Y TIC" del Municipio de La Tebaida.

| CERTIFICADO No | IMPUTACION | C.I. | DESCRIPCION DEL CONCEPTO | VALOR COMPROMISO |
|---|---|---|---|---|
| 102 - 20211681 - 1 | GT2120202008030619 | 11 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos - Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios - Otros servicios de publicidad | 4,000,000.00 |

TOTAL REGISTRO : 4,000,000.00

VALOR TOTAL : CUATRO MILLONES PESO(S) CON 0/100 M/CTE

Vo.Bo.DIVISION DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Estado del Documento: Activo

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

## No. 693 de 2021

| | |
|---|---|
| **Objeto** | "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de apoyo, ejecución y publicación en medios propios y contratados por la alcaldía municipal del festival de caricaturas y otra información del evento "Edén Cósmico Festival, Astronomía, Robótica y TIC" del Municipio de La Tebaida". |
| **Contratante** | JOSE VICENTE YOUNG CARDONA |
| **Cargo** | Alcalde Municipio de La Tebaida, Quindío |
| **Cedula de Ciudadanía** | 7.539.685 de Armenia, Quindío |
| **Contratista:** | JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ |
| **Cedula de Ciudadanía** | 7.550.632 de Armenia, Quindío |
| **Valor Del Contrato:** | CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000) |
| **Plazo De Ejecución:** | El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021. |

Entre los suscritos a saber: **JOSE VICENTE YOUNG CARDONA,** mayor y domiciliado en La Tebaida Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.539.685 expedida en Armenia Q., obrando en nombre y representación del Municipio de La Tebaida Quindío, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión No. 001 del veintiocho (28) de diciembre del año 2019, ante la Notaría Única del Círculo de La Tebaida Q, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el acuerdo Municipal No. 004 del veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), emanada del Honorable Concejo Municipal, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra el señor **JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ** mayor de edad y domiciliado en la Calle 36 No 52 C 24 B/ San Antonio Guarne Antioquia, identificado con 7.550.632 de Armenia, Quindío, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará EL



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, se realizaron los estudios previos, en los cuales se determinó la necesidad y conveniencia de celebrar el presente contrato; 2) Que la Dirección de Servicios Administrativos del Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del art. 32 de la Ley 80 de 1.993, expidió certificado en el que consta que en la planta de personal del municipio de la Tebaida, Quindío, en la que consta que no existe personal o no se dispone de personal suficiente, para el cumplimiento del objeto del contrato; 3) Que ante tal necesidad y en razón a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se cursó invitación a la señor(a) **JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ** para que presentara la oferta bajo los parámetros señalados en la invitación; 4) Que revisada la oferta presentada se verificó que el (la) oferente cumple con las condiciones requeridas y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial; 5) Que en cumplimiento de lo establecido por el art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Contratante, ha dejado constancia escrita en el expediente contractual de que la contratista, es idóneo (a) y cuenta con la experiencia requerida para cumplir con el objeto del contrato. 6) Que, para asumir el valor del contrato requerido, existe el certificado de disponibilidad presupuestal 20211681 del veintisiete (27) de octubre del 2021, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000)**. En consecuencia, en razón a estas consideraciones es pertinente celebrar el presente contrato de Prestación de servcios de apoyo a la gestión, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de apoyo, ejecución y publicación en medios propios y contratados por la alcaldía municipal del festival de caricaturas y otra información del evento "Edén Cósmico Festival, Astronomía, Robótica y TIC" del Municipio de La Tebaida". OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Apoyo a la promoción del Festival de Caricatura en el Municipio de La Tebaida Quindío. **2.** Realizar artículo de prensa del Evento Edén Cósmico Festival para publicar en medios propios de la Alcaldía Municipal y contratados por la misma, además de otros programas y proyectos institucionales de la administración municipal de La Tebaida Quindío. **3.** Realizar artículo de prensa del Evento Edén Cósmico Festival para publicación en redes sociales propias de la Alcaldía Municipal y contratadas por la misma además de otros programas y proyectos institucionales de la administración municipal de La Tebaida Quindío. **4.** Realizar acto de premiación del festival de caricaturas y entrega de premios, menciones verbales y escritas. **5.** Incluir logo de la administración municipal de La Tebaida Quindío en afiches, banner promocionales y diplomas de los ganadores el Festival de caricaturas **6.** Las demás que le sean asignadas inherentes al


Carrera 6 Nº 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

cumplimiento de su objeto contractual y/o las actividades de la oficina de comunicaciones de la alcaldía municipal. **7.** Elaborar informes mensuales u otros que sean necesarios y que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas y entregarlo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la administración municipal. **8.** Asistir y apoyar los eventos, reuniones y capacitaciones programados por la administración municipal. **9.** Cumplir con las políticas, principios, lineamiento y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información de la administración municipal. **10.** Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia. **11.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de La Tebaida Quindío. **12.** Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. **13.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **14.** Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición para la ejecución de los servicios del contrato. **15.** Entregar a la finalización del contrato y al supervisor, los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás elementos que le fueron asignados, para efectos de que al almacén del municipio expida paz y salvo al contratista. **B: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE 1.** Colocar a disposición del CONTRATISTA los bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato; **2.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que surjan a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato; **3.** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; **4.** Recibir a satisfacción la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato; **5.** Pagar los honorarios al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto; **6.** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma total de **CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000).** incluidos impuestos. El Municipio de La Tebaida cancelará al contratista, mediante pagos mensuales, por la suma de DOS **MILLONES DE PESOS MC/TE ($2.000.000),** y/o proporcionales a la prestación del servicio al tiempo ejecutado, previa presentacion de informes periódicos y la acreditación de estar afiliado y al día



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. **PARAGRAFO: EL MUNICIPIO,** realizara cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato. **No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC". CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021. **QUINTA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA** declara que tiene la capacidad legal para contratar con **EL MUNICIPIO,** de conformidad con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993. Así mismo, que tiene la idoneidad y/o la experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato. Se anexa al presente contrato la propuesta de servicios del contratista, en la cual se acredita su capacidad para la prestación del servicio. **SEXTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 8, 9 y concordantes de la Ley 80/93, así como en la contemplada en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 1 a 4 de la Ley 1474 de 2011. **OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no causa prestaciones sociales a cargo de la entidad contratante, de conformidad con el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80/93. **NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita del Contratante (artículo 41 Ley 80/93). **DÉCIMA. MULTAS: EL MUNICIPIO** podrá imponer al contratista multas sucesivas diarias del uno por mil del valor total del contrato, por cada día de mora, deficiencias o incumplimiento de las obligaciones que adquiere con este contrato. Para su imposición, se seguirá el procedimiento previsto por el artículo 86 y concordantes de la ley 1474 de 2011. **DÉCIMO PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito y queda legalizado una vez se realice su registro en el presupuesto. **DÉCIMA SEGUNDA: CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION** La vigilancia y control del contrato la realizará el Director Administrativo TIC del Municipio de La Tebaida, o quien haga sus veces o a quien designe el Alcalde Municipal. y tendrá las siguientes funciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones, b) Verificar la afiliación al sistema de seguridad social y el correcto cumplimiento de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales, c) Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, para cada uno de los pagos. d) Remitir a la Dirección administrativa, copias de los aportes al sistema de seguridad social, informes de actividades y actas de inicio, liquidación del contrato (en el caso que se termine de manera anormal) y demás actas que

surjan en cumplimiento del objeto del contrato con el fin de incluirlas en el expediente original del mismo. **DECIMO TERCERA: GARANTÍAS:** De conformidad con la disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, no es requisito la exigencia de garantía única y en este caso preciso, teniendo en cuenta el tipo de servicio y la forma de pago estipulada, esto es pago parcial en cada mes vencido tras la prestación del servicio, no se considera necesario que el contratista constituya garantía única. **DECIMO CUARTA: DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de La Tebaida Quindío. Este contrato se rige por las normas civiles, la ley 80 de 1993 así como por la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen. **DECIMO QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal 20211681 del veintisiete (27) de octubre del 2021, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.000.000), rubro presupuestal **GT.2.3.2.02.02.008.03.06.19** - Otros servicios profesionales, científicos y técnicos – Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios – Otros servicios de publicidad **DECIMO SEXTA: CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, **EL MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DECIMO SEPTIMA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATISTA actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con **EL MUNICIPIO. DECIMOCTAVA: PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DECIMO NOVENA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL.** Será responsabilidad del contratista afiliarse a salud y pensión, como lo estipula las Leyes 789 de 2002 y 797 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios. Será afiliado por la entidad al sistema de riesgos laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Pero en todo caso, el contratista asumirá el pago de sus aportes en los términos de ley. **+VIGESIMA: LIQUIDACIÓN.** De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 de 2012, no es obligatoria la liquidación de este contrato, por lo cual, solo se procederá a realizar liquidación, en el evento en que se termine anormalmente. **VIGESIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener indemne a **EL MUNICIPIO,** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista con ocasión de la ejecución de este contrato.



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha 6 después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

| | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|
| PROYECTÓ | Fabio Andrés Posso Tabares-Profesional Universitario-Dirección Administrativa TIC | |
| ELABORÓ | | |
| REVISÓ | Milthon Torres Cañas-Director Administrativo TIC | |
| REVISO COMPONENTE JURÍDICO | Dirección Administrativa Jurídica | |
| APROBÓ | José Vicente Young Cardona – Alcalde Municipal | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

**MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 693 DE 2021- JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ**

Entre los suscritos a saber: **JOSE VICENTE YOUNG CARDONA,** mayor y domiciliado en La Tebaida Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.539.685 expedida en Armenia Q., obrando en nombre y representación del Municipio de La Tebaida Quindío, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión No. 001 del veintiocho (28) de diciembre del año 2019, ante la Notaría Única del Circulo de La Tebaida Q, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, el acuerdo Municipal No. 004 del veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), emanada del Honorable Concejo Municipal, quien en adelante y para los efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** y de otra parte **JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.550.632 de Armenia, Quindío, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 693 DE 2021**, previas las consideraciones que adelante se estipulan; **a)** Que el contratista en mención suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No 693 del 2021 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS PROPIOS Y CONTRATADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CARICATURAS Y OTRA INFORMACIÓN DEL EVENTO "EDÉN CÓSMICO FESTIVAL, ASTRONOMÍA, ROBÓTICA Y TIC" DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA". **b).** Que teniendo en cuenta que las obligaciones del contratista no precisan la permanencia del mismo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Tebaida, y que dichas obligaciones son productos entregables, se hace necesario modificar la forma de pago del contrato aquí referido. Por lo anterior es necesario establecer el **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. c)** Que dicho contrato cuenta con el registro presupuestal No. 20211681 de fecha 27 de octubre del 2021. **d)** Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 647 DE 2021**, se encuentra vigente y cumple con las especificaciones para ejecutar las actividades propuestas por la Dirección Administrativa **e)** Que la forma de pago es coherente y se enmarca en las actividades realizadas por el contratista. **f)** Que el tiempo del contrato quedo estipulado desde la firma del acata de inicio hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del 2021, día que se debe modificar para efectos de cierre presupuestal en la oficina de contabilidad del Municipio de La Tebaida, Quindío. **g)** Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente modificatorio en los siguientes términos:

**CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro 693 de 2021 así: **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000),** que el Municipio de La Tebaida realizará en un único pago el día veinticuatro (24) de diciembre del 2021 previa presentación del informe de actividades en el que se evidencie la entrega de los productos señalados durante la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 647 DE 2021**, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se expide en La Tebaida, Quindío.

**JOSÉ VICENTE YOUNG CARDONA**
Alcalde Municipal

**JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ,**
Contratista

| NOMBRES Y APELLIDOS | | FIRMA |
|---|---|---|
| PROYECTÓ | *Fabio Andrés Posso Tabares – Profesional Universitario Dirección Administrativa TIC.* | |
| ELABORÓ | *Milthon Torres Cañas- Director Administrativo TIC.* | |
| REVISÓ | *Jaime Andrés Restrepo Garzón - Director Administrativo Jurídica* | |
| REVISÓ | *José Vicente Young Cardona – Alcalde Municipal* | |
| APROBÓ | | |

**SOLICITUD DE MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 693 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ**

**OBJETO:** "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS PROPIOS Y CONTRATADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CARICATURAS Y OTRA INFORMACIÓN DEL EVENTO "EDÉN CÓSMICO FESTIVAL, ASTRONOMÍA, ROBÓTICA Y TIC" DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA".

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ |
| **CÉDULA:** | 7.550.632 de Armenia, Quindío. |
| **VALOR CONTRATO:** | CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. ($ 4.000.000). |
| **PLAZO EJECUCIÓN:** | El plazo de ejecución será de desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021. |

En La Tebaida, Quindío se reunieron las siguientes personas **JOSE VICENTE YOUNG CARDONA** – Alcalde Municipal, en calidad de contratante, **JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ** en calidad de contratista y **MILTHON TORRES CAÑAS** como Supervisor del contrato de la referencia, en donde se expuso lo siguiente:

1. Que el contratista en mención suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No 693 del 2021 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS PROPIOS Y CONTRATADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CARICATURAS Y OTRA INFORMACIÓN DEL EVENTO "EDÉN CÓSMICO FESTIVAL, ASTRONOMÍA, ROBÓTICA Y TIC" DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA".

2. Que dicho contrato cuenta con el registro presupuestal No. 20211681 de fecha 27 de octubre del 2021.

3. Que el acta de inicio del referido contrato se suscribió en fecha 25 de noviembre del 2021, como se evidencia en el expediente del mismo contrato.

4. Que como **VALOR Y FORMA DE PAGO** se estableció la suma total de **CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000).** incluidos impuestos.

El Municipio de La Tebaida cancelará al contratista, mediante pagos mensuales, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($2.000.000),** y/o proporcionales a la prestación del servicio al tiempo ejecutado, previa presentación de informes periódicos y la acreditación de estar afiliado y al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

5. Que teniendo en cuenta que las obligaciones del contratista no precisan la permanencia del mismo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Tebaida, y que dichas obligaciones son productos entregables, se hace necesario modificar la forma de pago del contrato aquí referido. Por lo anterior hemos decidido de común acuerdo establecer el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000),** que el Municipio de La Tebaida realizará en un único pago el día veinticuatro (24) de diciembre del 2021 previa presentación del informe de actividades en el que se evidencie la entrega de los productos señalados durante la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

Con base en lo anterior, se hace necesario expedir un acto modificatorio en los siguientes términos:

1- Modificar la **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 693 DE 2021.**

Milthon Torres C.

**MILTHON TORRES CAÑAS**
Director Administrativo TIC

**JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ**
Contratista

Proyectó: Fabio Andrés Posso Tabares–Profesional Universitario Dirección Administrativa TIC
Revisó: Jaime Andrés Restrepo Garzón-Director Administrativo Jurídico.

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Contrato de prestación de servicios Nro.: | 693 |
| Contratista: | JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ |
| Cédula de Ciudadanía: | 7.550.632 |
| Dirección: | Calle 36 No 52 C 24 B/ San Antonio Guarne Antioquia, |
| Objeto del contrato: | "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de apoyo, ejecución y publicación en medios propios y contratados por la alcaldía municipal del festival de caricaturas y otra información del evento "Edén Cósmico Festival, Astronomía, Robótica y TIC" del Municipio de La Tebaida". |
| Valor del Contrato: | $ 4.000.000 |
| Entrega de Anticipo: | No Aplica |
| Pago Anticipado: | No Aplica |
| Término de Ejecución del contrato: | El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021. |
| Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato: | MILTHON TORRES CAÑAS |

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. En el Municipio de La Tebaida Q., 25 NOV 2021, se reunieron: El señor JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ, como contratista y el señor MILTHON TORRES CAÑAS, quien obra en calidad de Director Administrativo TIC en calidad de Supervisor, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro 693 de 2021, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución hasta el 31 DIC 2021.

Para constancia firmamos se firma en La Tebaida Q., a los 25 NOV 2021.

MILTHON TORRES CAÑAS
**SUPERVISOR**

JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ
**CONTRATISTA**

La Tebaida Quindío, Noviembre de 2021

Ingeniero
**MILTHON TORRES CAÑAS**
C.C. 71.718.174 de Medellín A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO TIC
La Tebaida – Quindío

**ASUNTO:** Designación de supervisión Contrato de Prestación de Servicios

De conformidad con el estudio previo y el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 693 de 2021, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA: JHON JAIRO GONZALEZ BOHORQUEZ, C.C.** 7.550.632 de Armenia Quindío, | |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | |
| "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de apoyo, ejecución y publicación en medios propios y contratados por la alcaldía municipal del festival de caricaturas y otra información del evento "Edén Cósmico Festival, Astronomía, Robótica y TIC" del Municipio de La Tebaida". | |
| **VALOR: ($4.000.000)** | **FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000)** incluidos impuestos. El Municipio de La Tebaida cancelará al contratista, mediante pagos mensuales, por la suma de **DOS MILLÓNES DE PESOS MC/TE (2.000.000),** y/o proporcionales a la prestación del servicio al tiempo ejecutado, previa presentación de informes periódicos y la acreditación de estar afiliado y al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre del 2021. | |

Atentamente,

**JOSE VICENTE YOUNG CARDONA**
Alcalde Municipal

Proyectó: Fabio Andrés Posso Tabares-Profesional Universitario TIC
Revisó: *Dirección Administrativa Jurídica*



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co